



**EL ESPAÑOL EN CANARIAS Y AMÉRICA:
APROXIMACIÓN A SUS RELACIONES HISTÓRICAS**

**JOSÉ A. SAMPER PADILLA, M.^a TERESA CÁCERES LORENZO,
ROSA M.^a GONZÁLEZ MONLLOR, DAN MUNTEANU**

Ya desde el siglo pasado, numerosos lingüistas se han dedicado al estudio y descripción de las lenguas desde una perspectiva diacrónica. No obstante, independientemente de las escuelas a las que pertenecían o de las metodologías empleadas —gramática histórica o estructuralismo, con muy pocas excepciones—, la lingüística hispánica no ha mostrado un peculiar interés por la investigación histórica rigurosamente científica de las variedades regionales del español, sobre todo canaria y americana. Durante la primera mitad de nuestro siglo, el estudio histórico del español de América se limitó a analizar el origen de los rasgos diferenciadores de esta variedad con respecto al castellano. A menudo, los especialistas exageraron el papel del substrato en el proceso de aparición y cristalización de los fenómenos (evidentes coletazos del impacto inicial de la teoría substratística en la lingüística diacrónica), así como el andalucismo del español americano, debido al alto porcentaje de colonizadores del mediodía peninsular. También se insistió en la diversidad y las peculiaridades de las modalidades regionales americanas, en un afán de cuestionar la homogeneidad y unidad del español de los dos lados del Atlántico. Este punto de vista provocó la saludable, pero también exagerada, reacción entre los lingüistas, principalmente hispanoamericanos, que intentaron probar la existencia de vínculos entre las variedades dialectales atlánticas de España y América.

En cuanto al español canario, es sabido que no se publica ningún trabajo de carácter monográfico, descriptivo o diacrónico, hasta los años cincuenta, cuando empiezan a aparecer los primeros estudios de Pérez Vidal, seguidos de los trabajos fundamentales de Manuel Alvar. Mención aparte merece Diego Catalán, al que debemos el concepto

de *español atlántico* y su definición como modalidad lingüística de la comunidad hispánica integrada por los españoles de las Indias, los de Canarias y los del área peninsular atlántica española (no sólo andaluza). Y no podemos dejar de subrayar las importantes puntualizaciones del mismo acerca de la oposición entre las regiones porteñas, continuamente en contacto con las ciudades atlánticas de España —Sevilla y Cádiz—, y las regiones de las altiplanicies del interior, «con su sociedad más asentada y conservadora, capaz de vivir de sus propias tradiciones. Así nació, como ha visto bien Menéndez Pidal, la oposición lingüística entre las mal llamadas ‘tierras bajas’ y ‘tierras altas’ de América» (Catalán 1989: 125), reflejo, de hecho, de la rivalidad existente entre las dos normas principales del español del siglo XVI, la conservadora de Toledo y la innovadora de Sevilla (Alvar 1979: 116; Frago 1993: 76). Por fin, no podemos olvidar que también a Diego Catalán (1989: 119-126; 127-144) le debemos el primer análisis histórico del español de Canarias.

Aproximadamente en el mismo período, más exactamente entre 1955 y 1965, empiezan a publicarse también estudios históricos sobre el español americano basados en fuentes documentales, aunque en un primer momento solamente se estudian documentos de forma relativamente aislada. El trabajo de Olga Cock (1969) sobre el seseo en Nueva Granada, primer estudio sistemático de un amplio corpus documental (Fontanella de Weinberg 1994: 1), supuso el inicio de una nueva etapa en la investigación histórica del español americano, a partir de análisis minuciosos de documentos de época, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. En las últimas tres décadas se ha realizado una serie de investigaciones de carácter documental sobre aspectos básicos del español de América, como el seseo, el voseo o el yeísmo. Un lugar aparte entre las mismas lo ocupan los estudios orgánicos sobre la evolución del español en Puerto Rico (Alvarez Nazario 1982), Tucumán (Rojas 1985), Buenos Aires (Fontanella de Weinberg 1987) y Costa Rica (Quesada Pacheco 1990).

En paralelo con estas iniciativas individuales, pero evidentemente estimulada por las mismas y por la clara conciencia de la imperiosa necesidad de un estudio organizado y profundo de la historia del español de América, la comunidad de lingüistas iberoamericanos decidió iniciar un proyecto coordinado del estudio del español de América. En 1971, con motivo del VI Simposio del PILEI celebrado en Puerto Rico, Guillermo L. Guitarte presentó ante la Comisión de Lingüística Iberoamericana el informe que se le había encomendado ya en el anterior Simposio de Sao Paulo, sobre las directrices de un pro-





yecto de estudio histórico del español americano. La Comisión aprobó el informe y acordó iniciar el proyecto con una investigación sobre el español del siglo XVI en tres centros clave para la cristalización de lo que hoy denominamos el español americano, las ciudades de Santo Domingo, México y Lima. El siguiente Simposio del PILEI (Lima, 1975) decidió constituir una Subcomisión Ejecutiva del «Proyecto de estudio diacrónico del español americano», integrada por Juan M. Lope Blanch, como coordinador provisional, Claudia Parodi (México) y Enrique Carrión (Perú). Sin embargo, el proyecto languideció unos años y sólo en la última década, la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL) decide iniciar un nuevo proyecto, sucesor del anterior. En el VIII Congreso Internacional de la ALFAL, realizado en San Miguel de Tucumán, Argentina, en 1987, se acuerda crear una Comisión de Estudio Histórico del Español de América, integrada por M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg, como coordinadora general, Juan M. Lope Blanch, Germán de Granda, José Luis Rivarola, Elena M. Rojas, Adolfo Elizaincín y Alfredo Matus Olivier, como coordinadores de la investigación en las regiones de Buenos Aires, México, Santo Domingo, Lima, Tucumán, Montevideo y Santiago de Chile, respectivamente. En esta primera fase, el proyecto tuvo como finalidad coordinar la investigación conjunta de la evolución lingüística hispanoamericana realizada en los siete centros mencionados. Ulteriormente, en una reunión celebrada en Bahía Blanca en 1989, la Comisión acordó la posibilidad de incorporar al proyecto otras regiones, para que la investigación tuviera una cobertura geográfica más equilibrada. En esta reunión se planteó la importancia del español canario en la cristalización y evolución del español americano y, por tanto, la necesidad de incluir como un centro más a las Islas Canarias en el proyecto. A propuesta de la coordinadora general del estudio, José Antonio Samper Padilla acepta formar parte del proyecto, como coordinador de la investigación en las Islas, lo que llevó a reformular el proyecto como «Estudio histórico del Español de América y Canarias». El equipo investigador canario quedó constituido en 1993 por José Antonio Samper Padilla, coordinador, M.^a Teresa Cáceres Lorenzo, Rosa M.^a González Monllor, Dan Munteanu, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y Javier Medina López y Dolores Corbella Díaz, de la Universidad de La Laguna.

En su actual forma, el proyecto constituye un verdadero hito de la investigación diacrónica del español americano y canario por sus objetivos y alcance. Se une así a otros ambiciosos proyectos coordinados por la ALFAL, como el del estudio de la norma culta del es-



pañol de las principales ciudades hispánicas, en el que también participan profesores de la Universidad grancanaria. Como hemos mencionado brevemente un poco antes, el objetivo del proyecto «Estudio histórico del Español de América y Canarias» es llevar a cabo «un estudio coordinado de la evolución de la lengua en diferentes regiones [...] con un plan de conjunto que posibilite realizar ulteriores comparaciones y generalizaciones». La investigación utilizará fundamentalmente documentos de archivo originales o transcripciones paleográficas rigurosas (ALFAL 1990). En definitiva, el proyecto intenta descubrir y describir el desarrollo del español de las dos orillas del Atlántico, a lo largo de cuatro siglos, desde el XVI hasta el XIX.

El primer resultado concreto del proyecto es el tomo primero de *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, publicado en 1993 por la Real Academia Española como Anejo LIII de su Boletín. El volumen, coordinado por Fontanella de Weinberg, ofrece en sus más de 400 páginas casi 200 documentos de índole y características distintas, seleccionados del Archivo General de Indias, del Archivo General de Simancas, así como de archivos nacionales, regionales y especializados. En cuanto a la cobertura geográfica, esta antología o cretomatía de documentos coloniales hispanoamericanos reúne textos de las siete regiones iniciales del proyecto, en «el orden cronológico de la conquista y colonización, desde la más temprana, Santo Domingo, hasta la más tardía, Montevideo» (Fontanella de Weinberg 1993: 3). En lo que se refiere a la cobertura temporal, es obvio que el comienzo de la documentación se vio determinado por la fecha de poblamiento de cada región; desde las últimas décadas del siglo XVI en el caso de Buenos Aires, hasta la tercera década del siglo XVIII en el caso de Montevideo, cuyo poblamiento definitivo tiene como fecha 1726. Según el plan general del proyecto, este volumen se completará con otros, que reunirán documentos de las restantes regiones incorporadas al mismo, así como del siglo XIX y las primeras décadas de nuestra centuria.

Otro fruto, no menos importante, es el volumen titulado *Estudios históricos sobre el español de América*, en avanzado proceso de edición, también por parte de la Real Academia Española. La preparación de este tomo se decidió en el IX Congreso Internacional de la ALFAL de Campinas, Brasil, 1990. Se trata de un volumen colectivo que agrupa un conjunto de investigaciones sobre la evolución histórica de las siete regiones originales del proyecto; en ellas se estudian aspectos varios —fonología, morfosintaxis, análisis del discurso, contacto lingüístico— a partir del análisis de documentos de las mismas.

La incorporación de Canarias a este proyecto significa el reconocimiento del importante papel desempeñado por las Islas en la aparición de la nueva modalidad lingüística del continente americano y su aportación a la cultura y civilización del Nuevo Mundo. Ante la necesidad de leer y transcribir documentos canarios de los siglos XVI-XVIII, según las normas de transcripción fijadas, respetando fielmente la grafía del original, se programó un curso de paleografía impartido por especialistas, al que también asistieron alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Filología.

Paralelamente, hemos ido recabando documentos en los más importantes fondos archivísticos de las Islas: el Archivo Histórico de Gran Canaria, El Museo Canario, el Archivo Diocesano, así como archivos locales o parroquiales de Telde, Teror, Moya, Gáldar, La Laguna, La Palma y El Hierro. De acuerdo con las directrices del proyecto sobre las características del corpus, hemos intentado incluir en nuestra selección una gama amplia y variada: documentos oficiales, documentos judiciales (juicios criminales, de la Inquisición), documentos notariales (testamentos, poderes, cesiones, inventarios de bienes), documentos portuarios y documentos eclesiásticos (anatemas, oraciones, cartas suplicatorias, partidas de bautismo), etc. Hemos reunido hasta ahora algo más de 100 documentos de los siglos XVI al XVIII, que constituirán la base del corpus documental canario. De este corpus seleccionaremos, según las normas de la Comisión, unas cien páginas de documentos transcritos, que se publicarán en el segundo tomo de documentos para la historia lingüística de América y Canarias, junto con los de las restantes regiones americanas que se han incorporado más tarde al proyecto. La preparación de este tomo debe concluir a finales de este año y será publicado también por la Real Academia Española.

Los archivos canarios son una inagotable fuente de documentación, que, si bien ha sido provechosamente explotada por los historiadores, no se ha beneficiado, hasta ahora de la debida atención por parte de los lingüistas. La conocida burocracia administrativa de la Corona española se implantó en las Islas, igual que en América, a finales del siglo XV y principios del XVI, y empezó a producir miles de documentos de contenido secular o eclesiástico. Estos documentos, que se encuentran en los distintos archivos insulares, no han sido objeto de ningún estudio científico desde la perspectiva de la lingüística diacrónica. Ni siquiera se han utilizado como mera fuente de datos que atestigüen fenómenos lingüísticos del español en general, y del español canario, en particular, con la notable excepción de los trabajos





realizados por Diego Catalán (1989) en su etapa de profesor de la universidad lagunera.

Hoy podemos afirmar que constituye un tópico la llamada «unidad» de la lengua de cancillería durante un período relativamente largo y que es errónea la impresión de que los documentos carecen de interés lingüístico. Es verdad que hay circunstancias que contribúan a la conservación de la uniformidad de la lengua cancellesca: por un lado, la tradición de las cancelleías metropolitanas imponía ciertos modelos y fórmulas en la redacción de los documentos y permitía la introducción de variaciones importantes en este tipo de escritos; por otra parte, ejercían su fuerte influencia también la norma y la tradición lingüísticas de la metrópoli. No debemos olvidar tampoco que la formación de los notarios, escribanos y amanuenses era, en general, elemental y fundamentalmente práctica: el saber o arte de la escribanía se transmitía de maestro a aprendiz, sobre todo mediante la repetición de fórmulas fijas y unas cuantas normas generales; junto a las fórmulas fijadas por la tradición, el escribano usaba también una grafía tradicional que, muchas veces, había perdido ya su valor funcional, perpetuando, de esta manera, el carácter más conservador de la escritura y una imagen en parte falsa de la unidad de la lengua de cancelleía. Este aspecto es una de las primeras dificultades con que tropieza todo estudioso cuando emprende una investigación lingüística diacrónica basada en análisis de documentos manuscritos.

Sin embargo, una vez superada esta dificultad, los documentos, textos escritos sin intención científica o artística alguna, ofrecen una información amplia e interesante sobre el estado del español a partir del siglo XVI. Porque la mencionada unidad empieza a quebrarse, de hecho, relativamente pronto en lo que a la variación lingüística se refiere, aunque se conservaría más en cuanto a la formulística. Ya desde el siglo XVI la grafía empieza a reflejar la situación real de la lengua hablada, unas veces porque el mismo escribano se dejaba influir más por el uso, del que era partícipe, que por la norma y la tradición, en otros casos porque era obligado transcribir con la mayor fidelidad posible las palabras, oraciones, frases de las personas que declaraban, testificaban, testaban, etc.

Otra dificultad con que se tropieza en este tipo de investigación es el polimorfismo gráfico *«así como el hecho de que lengua hablada (= fónica) y lengua escrita (= gráfica) están en constante evolución en sus relaciones, una evolución que se da en los dos sentidos: en cada etapa evolutiva, a diferentes fonemas - unidades del nivel fonológico - corresponden diferentes grafemas - unidades del nivel*



grafémico. Se trata de discernir cuáles sean las unidades grafémicas del sistema escrito: cómo y cuándo las unidades gráficas se convierten en unidades grafémicas» (Carrera de la Red 1993). Ejemplificamos esta afirmación con el subsistema de sibilantes españolas. El fonema dental sordo /ts/ está representado por los grafemas <c> y <ç>. Pero cuando en varios documentos aparecen vacilaciones de tipo *vecino* : *vesino*, debemos deducir que <c> empieza a representar otro fonema.

A medida que se han visto y seleccionado documentos, hemos iniciado trabajos dedicados a varios aspectos del español canario, de carácter fundamentalmente fonético y fonológico, que se incluirán en el futuro segundo tomo de estudios históricos sobre el español de América y Canarias. La presente comunicación supone el primer fruto de nuestras investigaciones en este campo, con resultados que deben ser contemplados, evidentemente, como preliminares. A lo largo de nuestra investigación, ampliaremos el inventario de documentos analizados y seguiremos la evolución de los distintos fenómenos observados en el transcurso de los siglos, mediante cortes puntuales en diferentes momentos de su desarrollo.

Entre los fenómenos fónicos que caracterizan de forma más relevante la evolución del español, particularmente canario y americano, y que aparecen con mayor frecuencia en los documentos estudiados destacamos la alternancia del grado de abertura de las vocales átonas y la inestabilidad del subsistema de sibilantes, con vacilaciones que se decantan por la solución más económica de la norma sevillana.

Es sabido que la oscilación del grado de abertura de las vocales átonas *e:i* y *o:u* es una tendencia que se manifiesta ya en el latín tardío: *senatus non sinatus*, *formica non furnica* (*Appendix Probi*) y siguió intensificándose en las lenguas románicas (Jordan, Manoliu 1989: I,151). Estas alternancias caracterizaron el español medieval, pero durante el siglo XVI su frecuencia en la lengua va disminuyendo (Lapesa 1980). Se manifiesta la preferencia por las formas modernas, con vocales cerradas y, en el siglo XVII, se registran sólo algunos casos de oscilaciones de timbre. En el español canario el fenómeno perduró más y se registra incluso en el siglo XVIII, como muestran algunos ejemplos encontrados en los documentos consultados: *yntierro*, *sebiles*, *ligitima*, *difinitiva*. La misma situación se presenta en el español americano, donde Fontanella de Weinberg (1993: 62) registra ejemplos como: *filipe*, *Gertrudes*, *Selidonio*, *delixencia*, *sepoltura*, *dispobladas*, *eregidas*, *incontrarse*, igual que Boyd-Bowman (1982): *escondidizo*, *invio*, *desertación*, *procidencia*, *impírico*; todos del siglo XVIII. No nos parece de más señalar que, en la actualidad, el fe-



nómeno *e:i* sigue siendo muy difundido en la modalidad popular de todo el español americano, inclusive el de los EE.UU. (Malmberg 1950: 40; Wagner 1949: 12; López Morales 1992; Dumitrescu 1993) y es frecuente en el español peninsular (García de Diego 1959: 357) y canario (Alvar 1972: 64-75; Catalán 1989; Trujillo 1980: 35-44; Almeida y Díaz Alayón 1988: 29-30), como lo demuestra un sinnúmero de ejemplos registrados por muchos autores: *siñor, asigura, sigún, piscuezo, manijar, enjusticia* (Boyd-Bowman 1960; Agüero 1962; Navarro Tomás 1948; Robe 1960; Malmberg 1950; Dumitrescu 1993 y otros). Como podemos observar, los ejemplos registrados en los documentos canarios presentan el fenómeno sólo en posición protónica, igual que en la mayoría de los ejemplos americanos. No obstante, creemos que, al ampliar el corpus de documentos, podremos encontrar también casos de oscilación *e:i* en posición postónica final, del tipo *cochi, nochi*, registrada en variedades diatópicas americanas (Cárdenas 1967; Agüero 1962; Navarro Tomás 1948; Vidal de Battini 1949; Oroz 1966) y que también está presente como un rasgo relevante en las modalidades del español de nuestras Islas.

La alternancia *o:u* aparece con menos frecuencia en nuestro corpus y los únicos ejemplos encontrados hasta ahora son *moger* y *complimiento*. Es sabido que el fenómeno se produjo con frecuencia en los siglos XVI-XVIII y sigue manifestándose con gran profusión en el español americano y peninsular. Malmberg (1950: 48) y Wagner (1949: 13) aprecian que, en posición protónica, dicha alternancia tiene la misma difusión que la de las vocales anteriores. Se pueden encontrar ejemplos en cualquier estudio dedicado al español americano: *muchila, murir, abutagarse, fechuría* (Robe 1960; Flórez 1951; Oroz 1966; Toscano Mateus 1953).

Como es sabido, las sibilantes forman un subsistema particularmente afectado por los cambios de los siglos XVI y XVII, ya que los cuatro fonemas medievales sufren una serie de alteraciones que dan como resultado las dos sibilantes en la norma castellana actual y un único representante en la andaluza (Frago 1993: 307-388). A América y Canarias arribaron hablantes con y sin seseo, aunque desde los primeros tiempos fue ganando terreno la solución que implicaba mayor economía. Debemos suponer que el proceso de homogeneización que tuvo lugar en el español americano se produjo también en las variedades isleñas. De esta manera, en las nuevas modalidades, para elegir una forma entre las varias que competían, se siguió bien un criterio numérico (basado en la cantidad de hablantes que utilizaban dichas realizaciones), bien la solución económica, que suponía el triun-



fo de la forma menos costosa, la más simplificadora. Ambos criterios justifican la temprana implantación del çeçeo en las Islas y en América.

Hace algún tiempo Catalán (1989: 124) nos informaba de las abundantes confusiones gráficas de *s* por *z*, *z* por *s* y *ç* por *s* que pueden observarse en las *Actas* del Cabildo de Tenerife desde los primeros momentos del siglo *xvi*. También en nuestros textos hemos podido constatar la indistinción entre las sibilantes apicoalveolares y dentoalveolares desde el mismo siglo *xvi*: *bautisada*, *dies* y *siete*, *diesiocho* y *conoce* son ejemplos que aparecen en el libro I (Bautismo, entierro, casamientos y confirmaciones) del Archivo Parroquial de Moya (1593). Las confusiones pueden manifestarse en forma de vacilaciones con respecto al uso de la grafía normativa, como sucede, por ejemplo, en el documento del Archivo Parroquial de Teror (1671) en el que aparece *vesino* y *vecino*, así como en el de Gáldar (1791) *informasión* e *información*, *desir* y *dicen*; en otros casos, las alteraciones ortográficas reveladores del seseo se manifiestan mediante la preferencia por la grafía *s*: *bendisiones*, *baptise*, *moso*, *nasido*, *vesino*, *quinse*, *Marso*, *disiembre*, grafías todas encontradas en documentos de 1671 del Archivo Parroquial de Teror.

La alternancia de los grafemas <*x*> y <*j*,*g* ante *e*,*i*>, que aparece atestiguada en el siglo *xvi*, indica que la oposición sonora/sorda en la serie prepalatal fricativa empieza a neutralizarse en este periodo a favor de la sorda. En casi todas las regiones americanas hasta ahora estudiadas las confusiones son abundantes en la segunda mitad del siglo *xvi*. De igual manera, esta fusión de sordas y sonoras aparecen en nuestro corpus también a partir de finales del *xvi*: en el Libro de bautismos del Archivo Parroquial de Moya leemos *Truxillo* y *Trugillo* en un mismo documento de 1593. No faltan otros ejemplos posteriores, como *dejo* y *dexo*, *baxo*, *bajo* y *auajo*, en textos del siglo *xviii*.

Este primer análisis que nos ofrecen algunos documentos sobre la historia del español de Canarias confirma, hasta ahora, los rasgos que se han dado habitualmente para el español insular en su relación con el de América. Futuras investigaciones nos permitirán elaborar un estudio sistemático sobre la historia de las hablas isleñas. Los ejemplos encontrados nos animan a seguir la búsqueda de nuevos documentos históricos y nos indican las bases necesarias para señalar los pasos del español de Canarias a través de su historia.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGÜERO, Arturo (1962): *El español de América y Costa Rica*, San José.
- ALFAL 1990: *Boletín Informativo de la Comisión de Estudio Histórico del Español de América*, 1 (1990), San Juan, Puerto Rico.
- ALMEIDA, Manuel y DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- ALVAR, Manuel (1972): *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- (1979): «Propagación de la norma lingüística sevillana», *Arbor* 408 (1979): 23-38.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español de Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1960): *El habla de Guanajuato*, México.
- (1982): *Léxico Hispanoamericano del siglo XVIII*, Madison.
- CÁRDENAS, Daniel (1967): *El español de Jalisco. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, Madrid.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (1993): «Grafías y grafemas representativos de sibilantes en documentos dominicanos de los siglos XVI y XVII. Propuesta de análisis», *Nueva Revista de Filología Hispánica* (en prensa).
- CATALÁN, Diego (1989): *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid.
- COCK, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá.
- DUMITRESCU, Domnita (1993): *Estados Unidos y América Latina: Relaciones Interculturales. Problemas de la contemporaneidad. El pasado visto desde lo contemporáneo*, Buenos Aires.
- FLÓREZ, Luis (1951): *La pronunciación del español en Bogotá*, Bogotá.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.ª Beatriz. 1987. *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires.

- 1993. *El español de América*, 2.ª ed., Madrid, Mapfre S.A.
- (coordinadora) (1993): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Anejo LIII del BRAE, Madrid, Real Academia Española.
- (coordinadora) (1994): *Estudios históricos sobre el español de América*, Madrid, Real Academia Española (en prensa).
- FRAGO GRACIA, Antonio (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1959): *Manual de dialectología española*, 2.ª ed. revisada y aumentada, Madrid, Gredos.
- JORDAN, Iorgu y MANOLIU, Maria (1989): *Manual de lingüística románica*. Revisión, reelaboración parcial y notas por Manuel Alvar, 2.ª reimpresión, 2 vols., Madrid, Gredos.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*, 8.ª ed., Madrid, Gredos.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1992): *El español del Caribe*, Madrid, Mapfre.
- MALMBERG, Bertil (1950): *Etudes sur la phonétique de l'espagnol parlé en Argentine*, Lund-Copenhague-Paris.
- MEYER ROJAS, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1948): *El español en Puerto Rico*, Río Piedras.
- OROZ, Rodolfo (1966): *La lengua castellana en Chile*, Santiago.
- QUESADA PACHECO, Miguel A. (1990): *El español colonial de Costa Rica*, San José.
- ROBE, Stanley L. (1960): *The spanish of rural Panama*, Los Ángeles.
- TOSCANO MATEUS, Humberto (1953): *El español en el Ecuador*, Madrid.
- TRUJILLO, Ramón (1980): *Lenguaje y cultura en Masca. Dos estudios*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Interinsular Canaria.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena (1949): *El habla rural de San Luis. Parte I: Fonética, morfología, sintaxis (BDH VII)*, Buenos Aires.
- WAGNER, M. L. (1949): *Lingua e dialette dell'America Spagnola*, Firenze.

